



EDICTO NÚMERO VEINTINUEVE (29)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a los señores **FRANCISCO TRIGAS MARTÍNEZ, MELIBETH QUINTANA DE TRIGAS, FRANCISCO TRIGAS QUINTANA, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MORALES y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO**, en la modalidad de **(BLANQUEO DE CAPITALES)** en perjuicio de **LA SOCIEDAD**, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, tres (03) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

.....
.....

En mérito de lo expuesto, la **SALA SEGUNDA DE LO PENAL** de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RECHAZA DE PLANO, POR IMPROCEDENTE, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN** presentada por el licenciado Norberto Espinosa, apoderado judicial de **FRANCISCO TRIGAS MARTÍNEZ, MELIBETH QUINTANA DE TRIGAS, FRANCISCO TRIGAS QUINTANA y JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MORALES**, respecto a la Resolución emitida por este Sala, e 17 de diciembre de 2024.

DISPOSICIÓN LEGAL APLICADA: Artículo 999 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

**FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
OFICINA JUDICIAL**

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **VEINTINUEVE (29)** en lugar visible de este Despacho, hoy seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO
Oficina Judicial

Entrada No. 103-2022 C

bdb